



OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-023-2021

**Informe de seguimiento a los resultados de la
Medición del Desempeño Institucional MDI y del
Sistema de Control Interno a través del Formulario
Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG
vigencia 2020**

Equipo auditor

Líder: Diego Gustavo Falla – Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Leidy Johana Ramos – Profesional Universitario (E) Oficina de Control Interno

Luz Marina Verú – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Fecha emisión: Julio de 2021

CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1	GENERAL	3
3.2	ESPECÍFICOS	3
4.	ALCANCE	3
5.	CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
7.	CONCLUSIONES	46

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, vigencia 2020.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Líderes de las políticas del MIPG en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar los resultados de la Medición del Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigencia 2020 en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.2 ESPECÍFICOS

- Detallar las cifras obtenidas en los Índices de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Presentar las recomendaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública para el mejoramiento de los resultados institucionales.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel institucional en materia de gestión, desempeño institucional y control.

4. ALCANCE

El alcance de este informe hace referencia al análisis de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional obtenidos por el Ministerio en la Vigencia 2020.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Títulos 22 “Sistema de Gestión” y 23 “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno” del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

- Circular Externa N° 100-001 de 2021 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional con asunto: Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno – Reporte de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2020.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

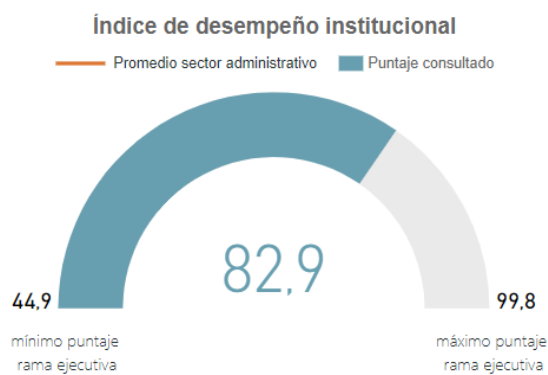
La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. El instrumento empleado para recolectar la información para la medición es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública indicó que para el análisis de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2020 se debían tener en cuenta lo siguiente:

- Que la información reportada por las entidades mediante el FURAG se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI, el cual mide la capacidad del Ministerio de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Este se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.
- Que los resultados presentan el avance para la vigencia 2020 y además un comparativo con la vigencia 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio) y 2019.
- Que en esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par¹ integrados por entidades similares.

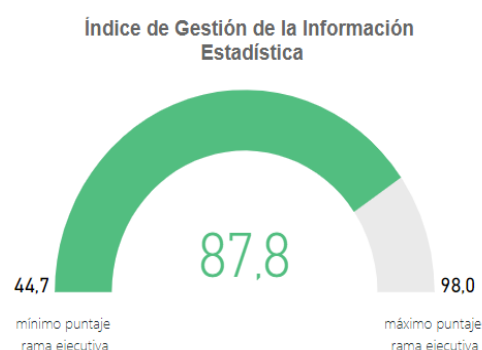
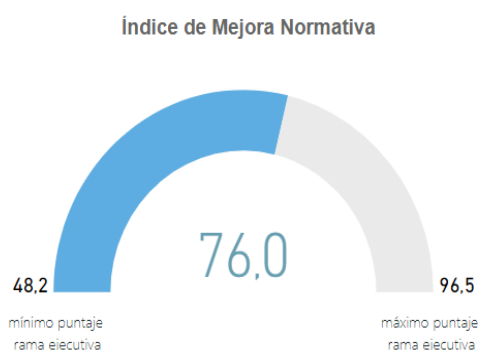
¹ Grupo par: Agrupación de entidades con características homogéneas que facilita la comparabilidad en las mediciones que se hacen a través del FURAG.

Los resultados generales de la medición permitieron determinar que el 100% de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, correspondiente a ciento cuarenta y siete (147) entidades, reportaron información en el aplicativo. Así mismo, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) fue de 82.9, siendo el puntaje mínimo 44.9 y máximo 99.8 puntos.



Este índice mide el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), el cual aumentó en 3.7 puntos respecto a la vigencia 2019 y en 8,7 frente a 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio).

En línea con lo anterior, se evaluaron dos (2) nuevas políticas: mejora normativa y gestión de la información estadística, las cuales no afectan el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2020 y cuyos resultados fueron los siguientes:



En lo que respecta particularmente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2020 fue 92.5 ubicándose en el quintil 4, aumentando en 4.1 puntos respecto al resultado de la vigencia 2019 y en 11,6 frente a 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio).



Por su parte, el MIPG opera a través de un conjunto de siete (7) dimensiones a saber:

- D1: Talento Humano
- D2: Direccionamiento estratégico y planeación
- D3: Gestión para resultados con valores
- D4: Evaluación de Resultados
- D5: Información y comunicación
- D6: Gestión del conocimiento
- D7: Control Interno

Cada una de las dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicada permiten que el MIPG funcione. En la Tabla No. 1 se presenta el resultado obtenido en cada una de ellas:

Dimensión	Descripción	Resultado MinCIT	Resultados Grupo Par			
			Quintil	Promedio	Máximo	Mínimo
Talento Humano	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	98,6	5	82,3	99,1	46,3
Direccionamiento estratégico y planeación	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	81,2	3	81,0	98,6	48,1
Gestión para resultados con valores	Mide la capacidad del Ministerio de ejecutar actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	93,5	5	83,4	100	42,9
Evaluación de Resultados	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	70,0	1	79,3	96,8	39,8
Información y Comunicación	Mide la capacidad del Ministerio de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	89,3	4	81,6	99,5	42,6
Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	86,1	3	84,3	98,8	37,2
Control Interno	Mide la capacidad del Ministerio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	91,8	4	81,9	99,1	46,3

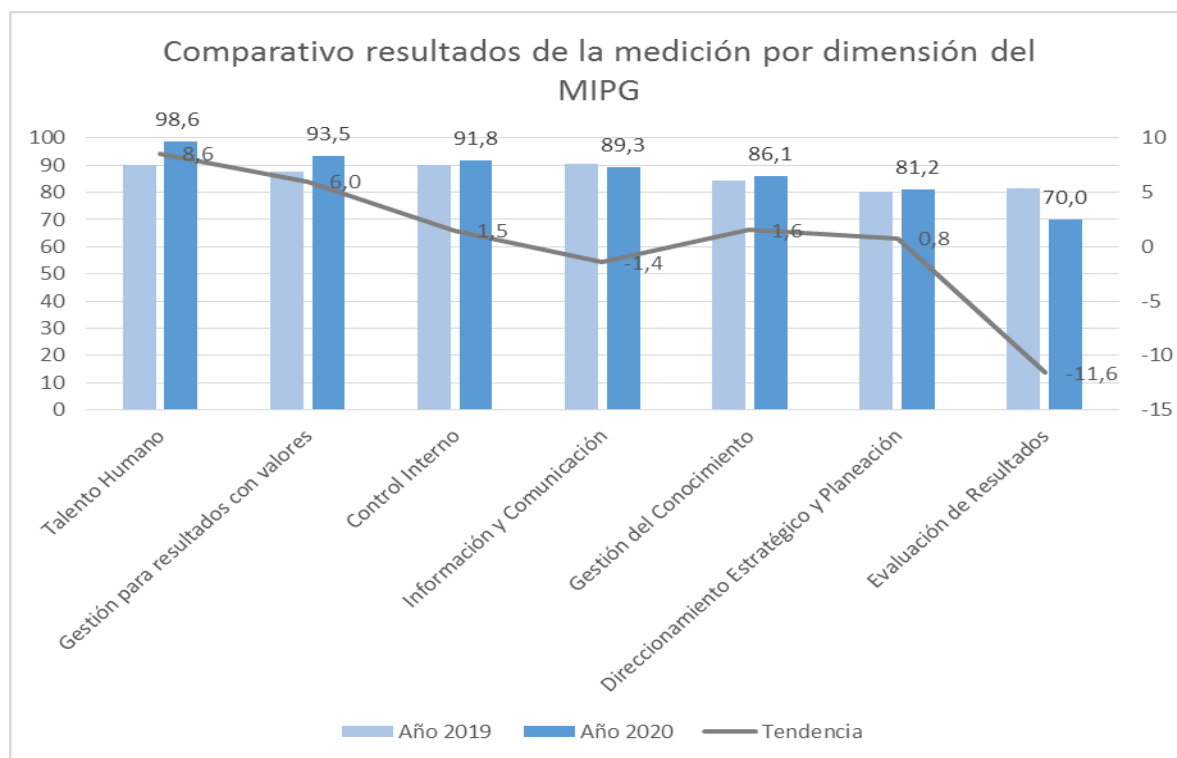
Tabla No1. Resultados Índices de Desempeño por Dimensión del MIPG vigencia 2020.

Del análisis de la tabla No 1 se colige que el MinCIT supera en seis (6) dimensiones los resultados del promedio obtenido por el Grupo Par “Nación-MIPG” mientras que la dimensión Evaluación de resultados se ubicó por debajo del promedio del referido grupo.

Igualmente se observa que las dimensiones que en mayor medida se acercan al máximo puntaje con respecto al Grupo Par “Nación-MIPG” son: Talento humano 0.5 puntos, Gestión para resultados con valores 6.5 puntos y Control interno 7.3 puntos. Las más distantes; Información y comunicación 10.2 puntos, Gestión del conocimiento 12.7 puntos, Direccionamiento estratégico y planeación 17.4 puntos y Evaluación de resultados 26.8 puntos.

Con respecto a la ubicación en los quintiles, dos (2) de las siete (7) dimensiones de MIPG se encuentran en el quintil 5 (Talento humano y Gestión para resultados con valores), dos (2) en el quintil 4 (Información y comunicación y Control interno), dos (2) en el quintil 3 (Direccionamiento estratégico y planeación y Gestión del Conocimiento) y una (1) en el quintil 1 (Evaluación de resultados). Esta última dimensión merece especial atención por ubicarse en el quintil más bajo.

Los puntajes obtenidos en las siete (7) dimensiones en la vigencia 2020, comparados con los de 2019 se detallan en la Gráfica No. 1 así:



Gráfica No. 1.

Como se puede observar en la Gráfica No. 1, las dimensiones que obtuvieron avance en 2020 con respecto a los resultados del 2019 fueron las siguientes: Talento Humano, 8.6 puntos; Gestión para resultados con valores, 6 puntos; Gestión del Conocimiento, 1.6 puntos; Control Interno, 1.5 puntos y Direccionamiento estratégico y planeación, 0.8 puntos. Frente a las dos dimensiones restantes, Evaluación de resultados e Información y Comunicación, para la vigencia 2020 tuvieron una disminución en los resultados del IDI de 11,6 y 1,4 puntos respectivamente.

En la Tabla No. 2 se presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional desagregados por política:

Política	Descripción	Resultado MinCIT	Resultados Grupo Par			
			Quintil	Promedio	Máximo	Mínimo
Gestión Estratégica del Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	98,4	5	85,1	98,7	61,6
Integridad	Mide la capacidad del Ministerio de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	95,4	5	78,4	98,4	44,6
Planeación Institucional	Mide la capacidad del Ministerio de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	80,94	3	80,91	98,4	48,1
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	74,7	4	71,4	78,9	54,1
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad del Ministerio de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	90,0	5	79,4	90,0	40,5
Gobierno Digital	Mide la capacidad del Ministerio para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.	94,7	5	81,6	99,2	35,5

Seguridad Digital	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	98,3	5	82,3	98,9	48,3
Defensa Jurídica	Mide la capacidad del Ministerio de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	87,7	5	78,9	87,7	36,4
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad del Ministerio de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional.	88,3	4	81,9	99,5	41,5
Servicio al ciudadano	Mide la capacidad del Ministerio de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	90,0	4	82,9	99,1	33,3
Racionalización de Trámites	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	90,7	5	77,6	98,3	38,4
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	80,9	3	81,0	99,3	32,3
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	70,0	1	79,3	96,8	39,8
Gestión Documental	Mide la capacidad del Ministerio de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.	81,1	3	79,2	98,9	46,4

Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	86,1	3	84,3	98,8	37,2
Control Interno	Mide la capacidad del Ministerio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	91,8	4	81,9	99,1	46,3
Mejora Normativa	Mide la capacidad del Ministerio para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.	79,4	3	76,0	96,5	48,2
Gestión de la Información Estadística	Mide la capacidad del Ministerio para implementar los lineamientos, normas y estándares que permitan generar y disponer de información estadística, así como la de los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.	88,7	3	87,9	98,0	44,6

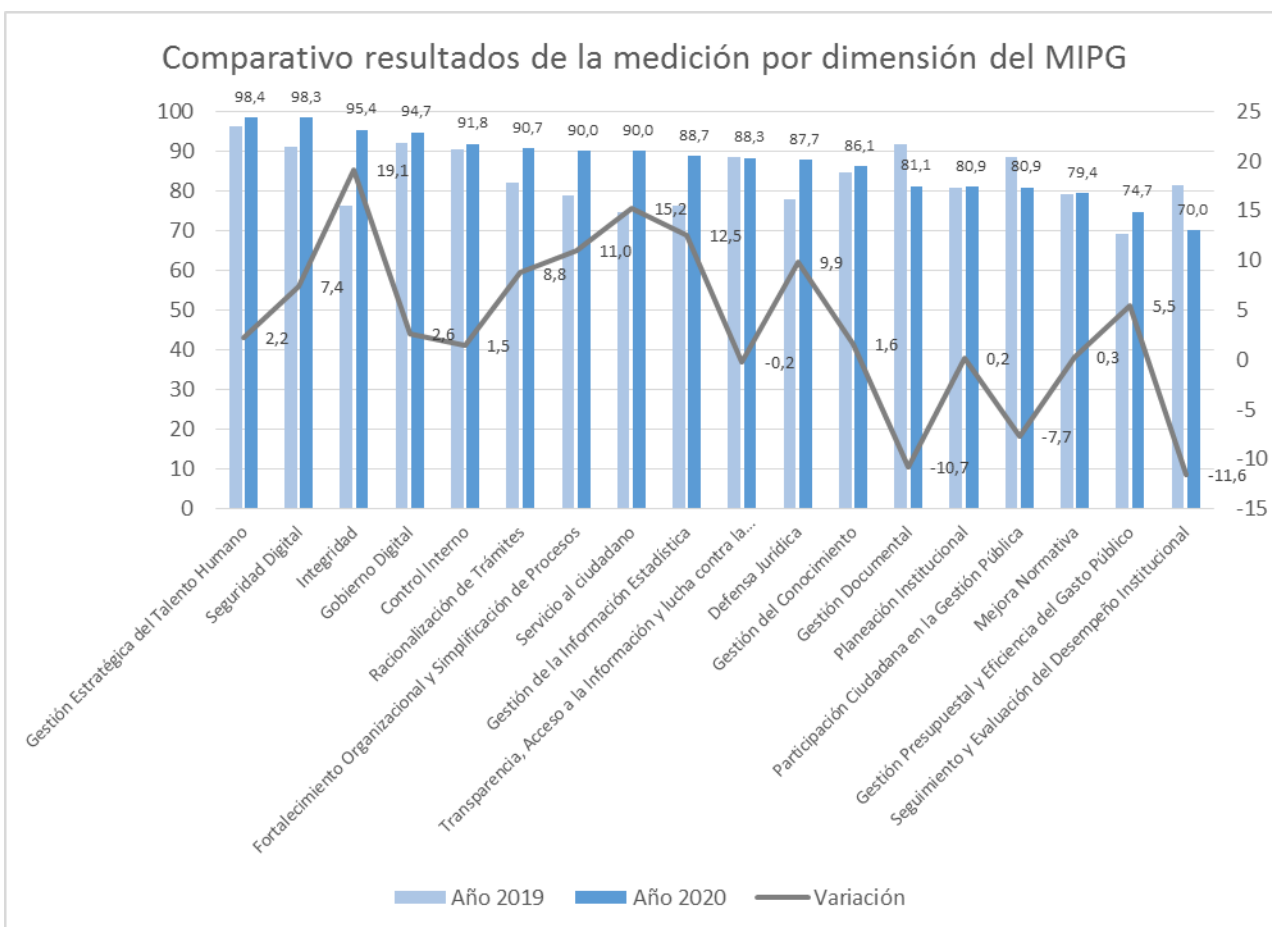
Tabla No. 2. Resultados Índices de Desempeño por Política del MIPG vigencia 2020.

De la tabla anterior es importante resaltar que el Ministerio supera el promedio del Grupo Par "Nación-MIPG" en dieciséis (16) de las dieciocho (18) políticas evaluadas. Las políticas Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se ubicaron por debajo del promedio de las entidades evaluadas en el Grupo Par.

Con respecto a la ubicación en los quintiles, siete (7) políticas se ubican en el quintil 5, cuatro (4) en el quintil 4, seis (6) en el quintil 3 y una (1) en el quintil 1.

En consecuencia de lo anterior, se hace necesario que el Ministerio propenda por mantener y alcanzar ubicarse en el quintil 5, centrando sus esfuerzos en mejorar los aspectos de las políticas que se ubicaron en quintiles 4 hacia abajo, especialmente en la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, la cual como se expresó en la Tabla No. 2 mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

Ahora bien, al comparar los puntajes obtenidos en las dieciocho (18) políticas en la vigencia 2020, frente a los resultados obtenidos en el 2019, se obtuvo el resultado que se detalla en la Gráfica No. 2 así:



Gráfica No. 2

Como se observa en la Gráfica No. 2, las políticas que obtuvieron mayor avance en 2020 con respecto a los resultados del 2019 fueron las siguientes: Integridad, 19.1; Servicio al ciudadano, 15.2; Gestión de la Información Estadística, 12.5 y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, 11 y se deben fortalecer las siguientes políticas: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, -11.6; Gestión Documental, -10.7, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, -7.7 y Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, -0.2.

En la Tabla No. 3 se presentan los resultados de los Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño obtenidos por el Ministerio:

Dim	Política	Índice	Resultado	Descripción
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	83,9	Mide la capacidad del Ministerio de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.
		Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	84,8	Mide la capacidad del Ministerio de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.
		Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	98,0	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reintegración, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros, y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.
		Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	87,2	Mide la capacidad del Ministerio de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.
	Integridad	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	75,3	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.
		Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	95,1	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.
		Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	85,5	Mide la capacidad del Ministerio de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Planeación basada en evidencias	75,3	Mide la capacidad del Ministerio de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	83,0	Mide la capacidad del Ministerio de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.

Gestión para Resultados con valores		Formulación de la política de administración del riesgo	79,8	Mide la capacidad del Ministerio de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.
		Planeación participativa	82,6	Mide la capacidad del Ministerio de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.
		Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	72,1	Mide la capacidad del Ministerio de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.
	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Eficacia organizacional	83,4	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional logrado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal para generar el desarrollo e implementación de la estrategia institucional y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales.
		Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	83,4	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.
	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	88,9	Mide la capacidad del Ministerio para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
		Servicios Digitales de Confianza y Calidad	91,0	Mide la capacidad del Ministerio para disponer trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
		Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	90,6	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de TI del Ministerio, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.
		Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	84,1	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad del Ministerio.
		Procesos seguros y eficientes	74,0	Mide la capacidad del Ministerio para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos.
		Toma de decisiones basadas en datos	86,3	Mide la capacidad del Ministerio para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos.
		Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	78,9	Mide el grado de vinculación del Ministerio a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital.
	Defensa Jurídica	Prevención del Daño Antijurídico	73,9	Mide la capacidad del Ministerio de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.
		Gestión de los procesos judiciales	75,3	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.

		Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	80,0	Mide la capacidad del Ministerio de levantar información del estado actual de la entidad en relación a la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.
		Información estratégica para la toma de decisiones	76,0	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.
	Mejora Normativa	Planeación, diseño y consulta pública	78,4	Mide la capacidad del Ministerio de planear sus posibles intervenciones regulatorias de forma organizada, participativa y abierta, como también la capacidad para diseñar de forma estructurada sus posibles intervenciones regulatorias, de tal forma que, que dichas intervenciones se analicen a partir de una adecuada definición del problema, identificación de objetivos y alternativas que puedan ser evaluadas. Finalmente, estima la capacidad del Ministerio de realizar procesos de participación ciudadana e incorporar sus resultados en la elaboración de proyectos normativos.
		Norma final, seguimiento y evaluación	77,3	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir con el procedimiento formal de publicación de normas y de realizar un manejo y seguimiento sistematizado de su producción normativa, como también su capacidad de evaluar la pertinencia de la regulación emitida en aras de simplificar, depurar o racionalizar su inventario normativo.
	Servicio al ciudadano	Planeación estratégica del servicio al ciudadano	87,4	Mide la capacidad institucional de definir las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano.
		Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	91,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades y competencias de los servidores públicos y la apropiación de los principios y valores del servicio público en la labor de servicio al ciudadano para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y entrega de valor a los ciudadanos.
		Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	92,1	Mide la capacidad del Ministerio de definir e implementar la estructura institucional, los procesos, protocolos y estándares para la gestión del servicio al ciudadano cumpliendo con requerimientos normativos y garantizar la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración).
		Conocimiento al servicio del ciudadano	91,2	Mide la capacidad del Ministerio de generar y apropiar conocimiento sobre Políticas, planes, programas y/o proyectos, estudios e instrumentos que faciliten el acceso y garanticen derechos de grupos de valor, ciudadanos y servidores públicos en atención a sus necesidades, así como de su intervención para la solución de problemas.
		Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	69,6	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones basadas en evidencias para mejorar el servicio considerando las características y necesidades de su población objetivo y grupos de valor, así como sus expectativas, intereses, percepción y evaluación del servicio recibido.
	Racionalización de Trámites	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	75,0	Mide la capacidad del Ministerio de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.

		Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	82,5	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites.
		Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	70,7	Mide la capacidad del Ministerio de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.
		Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	83,7	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas.
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	74,0	Mide la capacidad del Ministerio de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
		Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	82,3	Mide la capacidad del Ministerio de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
		Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	86,0	Mide la capacidad del Ministerio de contar con diseños institucionales que involucren efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.
		Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	76,9	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.
		Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	80,1	Mide la capacidad del Ministerio de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulación de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
		Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	79,8	Mide la capacidad del Ministerio de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.
		Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	86,0	Mide la capacidad del Ministerio de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.
		Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	70,3	Mide la capacidad del Ministerio de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.

		Responsabilidad por resultados	61,8	Mide la capacidad del Ministerio de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	81,7	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.
		Documentación del seguimiento y la evaluación	66,6	Mide la capacidad del Ministerio de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	58,5	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.
		Mejoramiento continuo	67,7	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.
Información y Comunicación	Gestión Documental	Calidad del Componente estratégico	71,7	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
		Calidad del Componente administración de archivos	77,1	Mide la capacidad del Ministerio de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos
		Calidad del Componente documental	79,4	Mide la capacidad del Ministerio de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital
		Calidad del Componente tecnológico	63,5	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
		Calidad del Componente cultural	84,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones relacionadas con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión.
	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	80,8	Mide la capacidad del Ministerio para elaborar, divulgar y desarrollar acciones relacionadas con el plan anticorrupción.
		Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	95,6	Mide la capacidad del Ministerio para realizar acciones orientadas a promover la transparencia, estimular la integridad y combatir la corrupción en sus servidores.

		Gestión de Riesgos de Corrupción	81,8	Mide la capacidad del Ministerio para administrar los riesgos de corrupción, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y en general del manejo del riesgo de corrupción.
		Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	86,2	Mide la capacidad del Ministerio de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
		Divulgación proactiva de la información	94,4	Mide la capacidad del Ministerio de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (Artículo 3 /Ley 1712).
		Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	81,0	Mide la capacidad del Ministerio de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
		Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	74,0	Mide la capacidad del Ministerio de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.
		Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	90,5	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.
		Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	77,9	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
		Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	77,5	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública.
		Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	98,3	Mide la capacidad del Ministerio de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad (artículo 8/ Ley1712)

		Línea estratégica de riesgos de corrupción	76,7	Mide la capacidad del Ministerio para definir lineamientos, asignar funciones y cumplir las responsabilidades de la alta dirección y al comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión de riesgos de corrupción.
		Monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción	75,0	Mide la capacidad del Ministerio para adelantar el monitoreo, el seguimiento y en general las actividades adelantadas por la oficina de Control Interno, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción.
	Gestión de la Información Estadística	Planeación estadística	94,5	Mide la capacidad del Ministerio para definir objetivos, estrategias, acciones y metas que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.
		Fortalecimiento de Registros administrativos	77,3	Mide la capacidad del Ministerio para incrementar el uso y aprovechamiento de los registros administrativos. A través de la identificación, diagnóstico e implementación de planes de fortalecimiento que permitan mejorar la calidad y el uso de los mismos.
		Calidad estadística	90,2	Mide la capacidad del Ministerio para producir información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.
Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	91,8	Mide la capacidad del Ministerio de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
		Generación y producción del conocimiento	77,4	Mide la capacidad del Ministerio de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
		Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	84,8	Mide la capacidad del Ministerio de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
		Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	77,5	Mide la capacidad del Ministerio para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
		Analítica institucional para la toma de decisiones	79,6	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.
Control Interno	Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	98,5	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
		Evaluación estratégica del riesgo	86,3	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
		Actividades de control efectivas	92,6	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.

	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	89,3	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	74,0	Mide la capacidad del Ministerio de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
	Evaluación independiente al sistema de control interno	96,0	Mide la capacidad del Ministerio de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno.
	Línea Estratégica	98,4	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
	Primera Línea de Defensa	89,7	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.
	Segunda Línea de Defensa	88,8	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
	Tercera Línea de Defensa	79,2	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

Tabla No. 3. Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño vigencia 2020

De acuerdo con los resultados detallados de los Índices de Gestión y Desempeño que se encuentran en la Tabla No. 3, la Función Pública emitió por política una serie de recomendaciones, las cuales en la medida que se implementen contribuirán a mejorar la gestión y el desempeño del Ministerio, por lo tanto se relacionan a continuación:

DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle al Ministerio las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión se tienen en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

La Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano fue de 98.4 en 2020 el cual tuvo una variación de 2.2 puntos con respecto al 2019, que fue de 96.2 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que requiere mayor intervención es el de "Calidad de la planeación estratégica del talento humano" que obtuvo 83.9 puntos.

La recomendación de mejora de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano del Ministerio.*

Política de Integridad

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en el Ministerio con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Integridad fue de 95.4 en 2020 el cual tuvo una variación de 19.1 puntos con respecto al 2019, que fue de 76.3 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más requiere intervención es el de "Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público" que obtuvo 75.3 puntos.

La recomendación de mejora de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Implementar el eje de probidad y ética de lo público en el Plan Institucional de Capacitación.*

DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El propósito de esta dimensión es permitirle al Ministerio definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que el Ministerio defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Planeación Institucional fue de 80.9 en 2020 el cual tuvo una variación de 0.2 puntos con respecto al 2019, que fue de 80.7 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son “Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación” y “Planeación basada en evidencias” que obtuvieron puntajes de 72.1 y 75.3 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Contar con indicadores que le permitan al Ministerio relacionar la ejecución presupuestal con el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Anual Adquisiciones.*
- *Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte del Ministerio o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).*
- *Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*

- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es permitir que el Ministerio utilice los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público fue de 74.7 en 2020 el cual tuvo una variación de 5.5 puntos con respecto al 2019, que fue de 69.2 puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Constituir reservas presupuestales en la vigencia, inferiores al 15% del presupuesto de inversión.*
- *Trabajar para que la gestión presupuestal y la planificación del Ministerio contribuyan a reducir el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia.*
- *Ejecutar el presupuesto de la vigencia, contemplar acciones que mitiguen posibles desviaciones de la ejecución del presupuesto por casos fortuitos y propender por una cultura de prevención y efectividad del gasto.*

DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle al Ministerio realizar las actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”.

De la ventanilla hacia adentro

Desde esta primera perspectiva se revisan las políticas y sus elementos que debe tener en cuenta el Ministerio para operar internamente:

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos fue de 90 en 2020 el cual tuvo una variación de 11 puntos con respecto al 2019, que fue de 79 puntos.

La recomendación de mejora de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gobierno Digital fue de 94.7 en 2020 el cual tuvo una variación de 2.6 puntos con respecto al 2019, que fue de 92.1 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son “Procesos seguros y eficientes” y “Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales” que obtuvieron puntajes de 74 y 78.9 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información del Ministerio.*
- *Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.*
- *Elaborar un documento de diseño detallado de la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en el Ministerio.*
- *Elaborar informes de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en el Ministerio.*
- *Elaborar informes de activación de políticas de seguridad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en el Ministerio.*
- *Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en el Ministerio.*
- *Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción del Ministerio sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).*

- *Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en el Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios del Ministerio.*
- *Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios del Ministerio.*
- *Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la automatización robótica de procesos para mejorar la prestación de los servicios del Ministerio.*
- *Mejorar los trámites en línea del Ministerio teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.*
- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos del Ministerio en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*

Política de Seguridad Digital

Mediante esta política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Seguridad Digital fue de 98.3 en 2020 el cual tuvo una variación de 7.4 puntos con respecto al 2019, que fue de 90.9 puntos.

La recomendación de mejora de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital del Ministerio a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.*

Política de Defensa Jurídica

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Defensa Jurídica fue de 87.7 en 2020 el cual tuvo una variación de 9.9 puntos con respecto al 2019, que fue de 77.8 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son “Prevención del Daño Antijurídico” y “Gestión de los procesos judiciales” que obtuvieron puntajes de 73.9 y 75.3 respectivamente.

La recomendación de mejora de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Mejora Normativa fue de 79.4 en 2020 el cual tuvo una variación de 0.3 puntos con respecto al 2019, que fue de 79.1 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más se requiere fortalecer es “Norma final, seguimiento y evaluación” que obtuvo un puntaje de 77.3. Es de mencionar que por su reciente incorporación en MIPG, el resultado de esta política no afecta el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2020.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Tener en cuenta en la etapa de identificación como mínimo 2 alternativas para la resolución del problema y así tener una línea base que permita, al realizar la evaluación, comparar entre las alternativas planteadas.*
- *Utilizar metodologías de evaluación económica para escoger aquella alternativa que genere mayores beneficios para la sociedad y la economía en términos beneficio-costeo.*
- *Explicar cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema en el documento final, basándose en los resultados de la evaluación realizada para legitimar la intervención que resultó de la evaluación.*
- *Definir el proceso de implementación y monitoreo de la alternativa seleccionada, con indicadores medibles, con el fin de hacer seguimiento futuro a la norma a implementar.*
- *Revisar el inventario normativo con la herramienta de evaluación ex post para asegurar que las regulaciones estén actualizadas, justifiquen sus costos y sean eficientes, eficaces, simples y consistentes con los objetivos de política pública planteados.*
- *Revisar durante el proceso de formulación de proyectos normativos la siguiente temática relevante: generación de impacto fiscal.*

Relación Estado Ciudadano

Desde esta segunda perspectiva de la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, se desarrollan las políticas que permiten a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Política de Servicio al Ciudadano

El objetivo general de esta política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Servicio al Ciudadano fue de 90 en 2020 el cual tuvo una variación de 15.2 puntos con respecto al 2019, que fue de 74.8 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el

aspecto más se requiere fortalecer es “Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana” que obtuvo un puntaje de 69.6.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano del Ministerio.*
- *Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte del Ministerio o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).*
- *Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades del Ministerio, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.*
- *Adecuar el canal telefónico del Ministerio, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.*
- *Aprobar recursos para la contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor (ej.: traductores que hablen otras lenguas*

o idiomas) con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.

- *Tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador del Ministerio para grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción.*
- *Tener operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador del Ministerio.*
- *Contar con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador del Ministerio.*
- *Contar con operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevo o Sistema de Interpretación en línea - SIEL para la atención de personas con discapacidad auditiva en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador del Ministerio.*
- *Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en el Ministerio.*
- *Contar con la herramienta de encuestas de percepción ciudadana para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en el Ministerio.*

Política de Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Racionalización de Trámites fue de 90.7 en 2020 el cual tuvo una variación de 8.8 puntos con respecto al 2019, que fue de 81.9 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta

para mejorarlos” e “Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad” que obtuvieron puntajes de 70.7 y 75 respectivamente.

La recomendación de mejora de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Reducir los costos de los trámites, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por el Ministerio.*

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública fue de 80.9 en 2020 el cual tuvo una variación de -7.7 puntos con respecto al 2019, que fue de 88.6 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son “Responsabilidad por resultados” y “Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios” que obtuvieron un puntaje de 61.8 y 70.3 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.*
- *Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.*
- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos del Ministerio en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*
- *Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad del Ministerio y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.*
- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad del Ministerio y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.*

- *Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte del Ministerio o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).*
- *Definir en la estrategia de rendición de cuentas actividades para desarrollar ejercicios de diálogo, en los cuales participen los grupos de valor, los grupos de interés y los ciudadanos.*
- *Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.*
- *Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (carteleros, boletines, reuniones, entre otros) existentes en el Ministerio, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.*
- *Establecer en los ejercicios de diálogo acuerdos con los grupos de valor que permitan la implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional.*
- *Convocar y promover una participación plural de los actores y/o representantes de los grupos de valor en los ejercicios de diálogo que se ejecuten.*
- *Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Permitir que el Ministerio mejore los datos publicados a través de la atención de requerimientos de sus grupos de valor mediante la publicación de la información.*
- *Permitir que el Ministerio promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor mediante la publicación de la información.*

DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en el Ministerio el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Para MIPG es importante que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de sus resultados y metas. Se debe verificar que todo lo anterior se haya logrado en los tiempos previstos, con los recursos disponibles y los efectos deseados en la sociedad. Si la entidad lo está logrando va por un buen camino, de lo contrario debe realizar mejoras en la gestión.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional fue de 70 en 2020 el cual tuvo una variación de -11.6 puntos con respecto al 2019, que fue de 81.6 puntos. Es de mencionar que esta política fue la de menor puntaje en la evaluación del FURAG 2020.

Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son “Enfoque en la satisfacción ciudadana”, “Documentación del seguimiento y la evaluación” y “Mejoramiento continuo” que obtuvieron un puntaje de 58.5, 66.6 y 67.7 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Definir en la estrategia de rendición de cuentas actividades para desarrollar ejercicios de diálogo, en los cuales participen los grupos de valor, los grupos de interés y los ciudadanos.*

- *Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.*
- *Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*

DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para

facilitar la operación del Ministerio, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

Política de Gestión Documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Documental fue de 81.1 en 2020 el cual tuvo una variación de -10.7 puntos con respecto al 2019, que fue de 91.8 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Calidad del Componente tecnológico" y "Calidad del Componente estratégico" que obtuvieron un puntaje de 63.5 y 71.7 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Identificar los Fondos Documentales Acumulados del Ministerio -FDA.*
- *Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*
- *Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*

- *Publicar en la página web del Ministerio las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.*
- *Inventariar el 100% de la documentación del archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.*
- *Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del Ministerio.*
- *Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC del Ministerio.*
- *Realizar capacitación y sensibilización en el tema de conservación documental relacionada con los soportes físicos que maneja el Ministerio.*
- *Identificar los documentos electrónicos que genera y son susceptibles de preservar a largo plazo.*
- *Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.*
- *Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.*
- *Implementar el Plan de Preservación Digital.*
- *Identificar el inventario documental a cargo del Ministerio relacionado con los archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y Conflicto Armado para su protección y conservación según el acuerdo 04 de 2015, el protocolo de gestión de archivos de Derechos Humanos y la Circular 01 de 2017.*
- *Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.*
- *Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.*
- *Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce el Ministerio.*
- *Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos del Ministerio.*
- *Utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios.*

- *Implementar una organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan al Ministerio dar manejo a los Fondos Documentales recibidos.*

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política le permite al Ministerio articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción fue de 88.3 en 2020 el cual tuvo una variación de -0.2 puntos con respecto al 2019, que fue de 88.5 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento" y "Monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción" que obtuvieron un puntaje de 74 y 75 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Identificar los Fondos Documentales Acumulados del Ministerio -FDA.*
- *Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*
- *Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*
- *Publicar en la página web del Ministerio las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.*
- *Inventariar el 100% de la documentación del archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.*
- *Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del Ministerio.*
- *Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC del Ministerio.*

- *Realizar capacitación y sensibilización en el tema de conservación documental relacionada con los soportes físicos que maneja el Ministerio.*
- *Identificar los documentos electrónicos que genera y son susceptibles de preservar a largo plazo.*
- *Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.*
- *Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.*
- *Implementar el Plan de Preservación Digital.*
- *Identificar el inventario documental a cargo del Ministerio relacionado con los archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y Conflicto Armado para su protección y conservación según el acuerdo 04 de 2015, el protocolo de gestión de archivos de Derechos Humanos y la Circular 01 de 2017.*
- *Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.*
- *Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.*
- *Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce el Ministerio.*
- *Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos del Ministerio.*
- *Utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios.*
- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos del Ministerio en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*
- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad del Ministerio y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.*
- *Definir en la estrategia de rendición de cuentas actividades para desarrollar ejercicios de diálogo, en los cuales participen los grupos de valor, los grupos de interés y los ciudadanos.*

- *Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.*
- *Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (carteleras, boletines, reuniones, entre otros) existentes en el Ministerio, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.*
- *Establecer en los ejercicios de diálogo acuerdos con los grupos de valor que permitan la implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional.*
- *Convocar y promover una participación plural de los actores y/o representantes de los grupos de valor en los ejercicios de diálogo que se ejecuten.*
- *Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Reducir los costos de los trámites, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por el Ministerio.*
- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital del Ministerio a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.*
- *Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano del Ministerio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*

- *Adecuar el canal telefónico del Ministerio, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.*
- *Disponer en otras lenguas o idiomas la información que publica el Ministerio.*
- *Permitir que el Ministerio mejore los datos publicados a través de la atención de requerimientos de sus grupos de valor mediante la publicación de la información.*
- *Permitir que el Ministerio promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor mediante la publicación de la información.*

Gestión de la información estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Información Estadística fue de 88.7 en 2020 el cual tuvo una variación de 12.5 puntos con respecto al 2019, que fue de 76.2 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más se requiere fortalecer es "Fortalecimiento de Registros administrativos" que obtuvo un puntaje de 77.3. Es de mencionar que por su reciente incorporación en MIPG, el resultado de esta política no afecta el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2020.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Organizar, clasificar y validar los datos e información para desarrollar análisis descriptivos, predictivos o prospectivos de los resultados de su gestión, para determinar el grado de avance de las políticas a cargo del Ministerio y adoptar acciones de mejora.*
- *Incluir en su Plan Estratégico, líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN, para garantizar la calidad de sus estadísticas, en el marco de la gestión de la información estadística en el Ministerio.*

- *Incluir en su Plan Estratégico, líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico (operaciones estadísticas y registros administrativos), en el marco de la gestión de la información estadística en el Ministerio.*
- *Analizar si los recursos financieros asignados en el Ministerio, para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, son suficientes y establecer las acciones necesarias para su disponibilidad en el corto, mediano y largo plazo.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, los lineamientos del proceso estadístico definidos por el DANE.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, el Código nacional de buenas prácticas estadísticas.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, los lineamientos para documentación de operaciones, definidos por el DANE.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, los lineamientos generales para el diseño de la operación estadística.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, los lineamientos para la documentación de metadatos, a partir de los estándares DDI y Dublin Core.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, los conceptos estandarizados definidos por el SEN.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, la Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, la ficha metodológica de las operaciones estadísticas.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, la Guía de metadatos de registros administrativos (DANE).*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística del Ministerio, la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE).*
- *Publicar en la página web del Ministerio, para disposición de los grupos de interés, las bases de datos de sus registros administrativos.*

- *Publicar en la página web del Ministerio, para disposición de los grupos de interés, las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas.*
- *Publicar en la página web del Ministerio, para disposición de los grupos de interés, la ficha metodológica de sus operaciones estadísticas.*
- *Publicar en la página web, los protocolos de transferencia de datos de operaciones estadísticas, para disposición de los grupos de valor del Ministerio.*
- *Diagnosticar la calidad de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Aprovechar estadísticamente los registros administrativos del Ministerio.*
- *Consolidar las bases de datos de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Incluir la ficha metodológica o ficha técnica correspondiente, en la documentación de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Incluir las reglas de validación y consistencia de las bases de datos, en la documentación de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Incluir los procesos de anonimización de las bases de datos, en la documentación de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Diseñar y documentar nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas por el Ministerio.*
- *Incluir el objetivo en la documentación metodológica de las operaciones estadísticas del Ministerio.*
- *Incluir el marco normativo, en la documentación metodológica de las operaciones estadísticas del Ministerio.*
- *Incluir la unidad de observación, en la documentación metodológica de las operaciones estadísticas del Ministerio.*
- *Incluir el método de recolección, en la documentación metodológica de las operaciones estadísticas del Ministerio.*
- *Incluir la periodicidad, en la documentación metodológica de las operaciones estadísticas del Ministerio.*
- *Incluir el objetivo, en la ficha técnica de los registros administrativos del Ministerio.*

- *Incluir el marco normativo, en la ficha técnica de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Incluir la unidad de observación, en la ficha técnica de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Incluir las variables, en la ficha técnica de los registros administrativos del Ministerio.*
- *Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.*
- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital del Ministerio a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.*

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión plantea la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

Política de Gestión del Conocimiento

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión del Conocimiento fue de 86.1 en 2020 el cual tuvo una variación de 1.6 puntos con respecto al 2019, que fue de 84.5 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son “Generación y producción del conocimiento” y “Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación” que obtuvieron un puntaje de 77.4 y 77.5 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Definir en su plan de acción proyectos específicos para gestionar investigaciones en el Ministerio acorde con su misión.*
- *Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación que se vayan a adelantar en el Ministerio.*
- *Gestionar alianzas con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos y establecer las acciones que deberán adelantarse para el efecto.*
- *Establecer las acciones necesarias para gestionar los productos de investigación en curso o para incluir proyectos de investigación en la planeación estratégica del Ministerio, acordes con su misión.*
- *Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas por el Ministerio.*
- *Organizar, clasificar y validar los datos e información para desarrollar análisis descriptivos, predictivos o prospectivos de los resultados de su gestión, para determinar el grado de avance de las políticas a cargo del Ministerio y adoptar acciones de mejora.*
- *Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que le permitan al Ministerio obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades.*

DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Política de Control Interno

Todas las entidades cuentan con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles; para las entidades objeto de aplicación de MIPG, esta estructura la determina dicho Modelo.

La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Control Interno fue de 91.8 en 2020 el cual tuvo una variación de 1.5 puntos con respecto al 2019, que fue de 90.3 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más se requiere fortalecer es “Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora” que obtuvo un puntaje de 74.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Establecer controles para evitar la materialización de riesgos fiscales.*
- *Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.*

- *Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.*
- *Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.*
- *Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*
- *Reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.*

7. CONCLUSIONES

El Índice de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020 arrojó resultado de 92.5 puntos, ubicándose en el quintil 4, siendo 99.8 el máximo puntaje en las entidades de la Rama Ejecutiva.

Dentro de las siete (7) dimensiones del MIPG la de Talento Humano obtuvo el mayor puntaje (98.6) y la de Evaluación de Resultados obtuvo el menor puntaje (70).

Las dimensiones que lograron mayor avance en 2020 respecto a los resultados del 2019 fueron la de Talento Humano que presentó aumento de 8.6 puntos y la de Gestión para resultados con valores que presentó un incremento de 6 puntos. Estas dos (2) dimensiones se ubicaron en el quintil cinco (5).

De las dieciocho (18) políticas evaluadas, la política de Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo el mayor puntaje (98.4), mientras que la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvo un puntaje de (70). Así mismo, dieciséis (16) de las políticas superan el promedio obtenido por el Grupo Par "Nación-MIPG", mientras las dos (2) restantes se encuentran por debajo del promedio: Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Las políticas que obtuvieron mayor avance en 2020 respecto a los resultados del 2019 son Integridad que presentó aumento de 19.1 puntos, Servicio al ciudadano 15.2 puntos, Gestión de la Información Estadística 12.5 puntos y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 11 puntos.

Las políticas que obtuvieron en 2020 resultados menores a los del 2019 son las de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional que presentó disminución de -11.6 puntos, Gestión Documental -10.7 puntos, Participación Ciudadana en la Gestión Pública -7.7 puntos y Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción -0.2 puntos.

Se sugiere implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar los resultados de las políticas que se encuentran en el quintil 3; Planeación Institucional, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento, Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional que se ubicó en el quintil 1.

La tabla No. 3 "Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño vigencia 2020" detalla el resultado de cada uno de los Índices de Gestión y Desempeño evaluados por política, con el propósito de que sea la base para identificar aquellos aspectos en los cuales se deben emprender acciones para su mejoramiento.

En la medición de la vigencia 2020 las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, al igual que en la vigencia 2019, no se tuvieron en cuenta para el cálculo del índice de Desempeño Institucional. No obstante se obtuvieron resultados de los índices propios que serán la línea base para la próxima medición, permitiendo observar cómo se encuentra el Ministerio de cara a estas nuevas políticas.

Se sugiere prestar especial atención a las recomendaciones transversales, toda vez que tratan temas estructurales que si se intervienen permiten impactar varias políticas de gestión y desempeño.

La Oficina de Control Interno solicita a los líderes de las políticas del MIPG leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de evaluar y atender las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el mejoramiento de los resultados institucionales.